



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

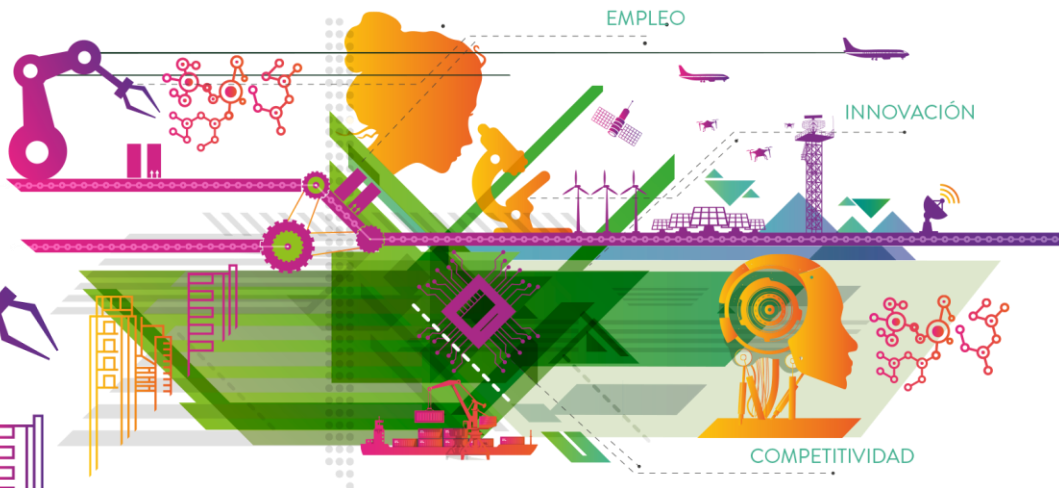


**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# CONVOCATORIAS 2020

## I+D+I



ANDALUCÍA  
**ES INDUSTRIA**  
ANDALUCÍA  
**ES INNOVACIÓN**

Andalucía  
se mueve con Europa





# CUADRO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS

Tipología de Proyectos	Presupuesto convocatoria	Apertura plazo solicitud	Cierre plazo solicitud	Plazo de Ejecución
Unidades de Innovación Conjunta	<u>18.000.000 €</u>	A la finalización del Estado de Alarma	75 días naturales después	3 años
Proyectos Colaborativos	<u>25.000.000 €</u>	A la finalización del Estado de Alarma	75 días naturales después	Máximo 3 años a partir de la fecha de solicitud
I+D Empresarial (Investigación industrial y Desarrollo Experimental)	<u>23.000.000 €</u>	Primera Quincena de Julio	30 de septiembre de 2020	Máximo 3 años a partir de la fecha de solicitud
Innovación en Procesos y Organización	<u>10.000.000 €</u>	Segunda Quincena Junio 2020	Finales Septiembre 2020	Máximo 2 años a partir de la fecha de solicitud
Programa de Fomento de la I+D+i Internacional (ampliación)	<u>7.816.398 €</u> (Ampliación)	Ampliación de plazo y presupuesto de la convocatoria	Hasta 30 diciembre 2022 (según tipología proyecto)	Hasta el 30 de junio de 2023
<b>TOTAL</b>	<u><b>83.816.398 €</b></u>			

**CERRADAS**



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# SUBVENCIONAMOS PROYECTOS DE I+D

Los **proyectos** de **I+D** son **proyectos** orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Características:

- Reto técnico que hay que vencer para generar un nuevo producto o servicio.
- Generación o aplicación de conocimiento.
- Riesgo en la solución y en los resultados.
- Recursos y plazos.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# SUBVENCIONAMOS PROYECTOS DE I+D

**INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL.** La investigación planificada orientados encaminados a adquirir **nuevos conocimientos** útiles para el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes; comprende la creación de componentes de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simulados con los sistemas existentes, así como líneas piloto, cuando sea necesario para la investigación industrial y, en particular, para la validación de tecnología genérica

**TRL 4: Tecnología validada en laboratorio. Prueba de concepto.**



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## SUBVENCIONAMOS PROYECTOS DE I+D

**DESARROLLO EXPERIMENTAL:** La adquisición, combinación, configuración y uso de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica y tecnológica con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados; podrán incluir también actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios, la **creación de prototipos**, la demostración, la **elaboración de proyectos piloto**, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente Asentados.

**TRL 7: Demostración de Prototipo operacional o real.**



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## DESTINATARIOS

- *Pequeñas, medianas y grandes empresas.*
- Con la participación con investigación contractual de
  - Organismos públicos o privados de investigación.
  - Universidades públicas y privadas.
  - Centros tecnológicos y Centros de innovación



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONVOCATORIAS.-





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# I+D EMPRESARIAL

## 23.000.000 €.

- Proyectos de Investigación Industrial y de Desarrollo Experimental individuales o en agrupación de dos empresas , siendo una de ellas PYME.
- 36 meses de plazo máximo (presentación de solicitud).
- Finalizados **antes del 30 de junio de 2023.**
- PRESUPUESTO TOTAL: 23.000.000€.
  
- Mercado Objetivo: Empresa de todos los tamaños con proyectos de I+D.
- **15%-55% de Subvención Directa a FONDO PERDIDO**
  
- Lanzamiento: Julio 2020
- Cierre: 30 de septiembre
- Plazo Fin de proyectos: Junio 2023.





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## ANÁLISIS de las BASES y CONVOCATORIA

PASO 1

Requisitos  
Beneficiarios

Requisitos  
de Proyecto

PASO 2





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## REQUISITOS DE BENEFICIARIO

### Generales:

- Empresas válidamente constituidas con establecimiento operativo en Andalucía.
- Con capacidad económico-financiera para realizar el proyecto .
- No situación de crisis.
- No haber sido declarada en concurso o insolvencia
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## ANÁLISIS de las BASES y CONVOCATORIA

PASO 1

Requisitos  
Beneficiarios

Requisitos  
de Proyecto

PASO 2





# REQUISITOS GENERALES DE LOS PROYECTOS

## ● PROYECTOS VIABLES:

- TÉCNICAMENTE
- ECONÓMICAMENTE
- FINANCIERAMENTE

## ● Realizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



● No iniciados antes de la presentación de la solicitud y que cumplan con el efecto incentivador.

● Que contribuyan a una Prioridad de la RIS3 Andalucía.



## PRIORIDADES

LOS PROYECTOS DEBEN ESTAR ALINEADOS CON ALGUNA DE LAS 8 PRIORIDADES DE LA RIS3 ANDALUCÍA



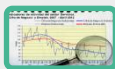
## DIMENSIONES



INDUSTRIA EFICIENTE Y COMPETITIVA



TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES



PYMES INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO



PROYECCIÓN EXTERIOR



EDUCACIÓN, TALENTO Y ENTORNOS CREATIVOS. EL CONOCIMIENTO COMO FACTOR PRODUCTIVO



INNOVACIÓN SOCIAL



TRABAJAR EN RED



INFRAESTRUCTURAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA EXCELENCIA



## PORCENTAJES DE AYUDA

	Programa I+D Empresarial	
Tipo de Proyecto	Investigación Industrial	Desarrollo Experimental
NO PYME	15/25/40*	25/35*
MEDIANA	25/35/50*	30/45*
PEQUEÑA	30/40/55*	25/35/50*

\*Dependiendo si el proyecto se hace solo o en cooperación



## PORCENTAJES DE AYUDA

### INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

TAMAÑO	Incentivo Mínimo	Contratación OPI o CT	Colaboración Efectiva	Máximo
NO PYME	15%	10%	15%	40%
MEDIANA	25%	10%	15%	50%
PEQUEÑA	30%	10%	15%	55%

### DESARROLLO EXPERIMENTAL

TAMAÑO	Incentivo Mínimo	Contratación OPI o CT	Colaboración Efectiva	Máximo
NO PYME	15%	10%	10%	35%
MEDIANA	20%	10%	15%	45%
PEQUEÑA	25%	10%	15%	50%

\*Dependiendo si el proyecto se hace solo o en cooperación



# UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



## Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Oficina Virtual**



<https://oficinavirtual.agenciaidea.es/>

### →¿Qué es la Oficina Virtual?

La Oficina Virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía es un portal Web con el máximo nivel de garantías y seguridad donde usted puede realizar consultas y trámites online relacionados con la actividad de esta Agencia.

### →Calendario de días Inhábiles

- El registro telemático no modifica el cómputo general de los plazos, es decir, los plazos siguen siendo los previstos en la normativa específica. Sólo serán considerados inhábiles los días así declarados para todo el territorio nacional y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el calendario anual de días inhábiles.

- La presentación de cualquier documentación podrá realizarse en los registros telemáticos durante las 24 horas de todos los días del año. La entrada en el registro en estos casos será a las 0 horas del siguiente día hábil.

[Calendario días inhábiles](#)

### →¿Qué necesito?

Para poder interactuar con la Agencia IDEA a través de esta Oficina Virtual necesita tener instalado en el dispositivo desde el que está accediendo un Certificado Digital expedido por una Autoridad de Certificación que tenga convenio con la Administración de la Junta de Andalucía. Las entidades proveedoras de servicios de certificación electrónica se encuentran publicadas en la página web: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/e-cobp/crestadores/servicios>

Es necesario tener instalada la aplicación AutoFirma para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Para continuar, lea esta [información](#) sobre la oficina virtual.

### Avisos y novedades

10/03/2020 Publicada Propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria de "Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía", correspondiente a la Línea de subvención "Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular"

### Programas y Servicios disponibles

- **Orden de Desarrollo Industrial**
  - Creación de Actividad Económica - Emprendedores
  - Creación de Actividad Económica - Medianas Empresas
  - Creación de Actividad Económica - Pequeñas Empresas
  - Altamente Generadores de Empleo
  - Mejora Competitividad - Inversión en PYMES
  - Servicios Avanzados - Iniciativas de Dinamización Empresarial
  - Servicios Avanzados - Gestión Empresarial
  - Servicios Avanzados - Soporte Técnico Proyectos de Cooperación
  - Transformación Digital de las Pymes
- **Orden de I+D+i**
  - Creación de Unidades de Innovación Conjunta
  - Proyectos Colaborativos
  - Asesoramiento presentación proyectos I+D+i a convocatorias internacionales
  - Proyectos de I+D+i de carácter internacional
  - Proyectos de Lanzamiento Internacional Empresa Innovadora
- **Localizain+ Diputaciones**



Para acceder a la Oficina Virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía su empresa debe estar dada de alta en el registro de empresas.

→Si su empresa no está registrada pulse aquí [Registrar](#)

→Si su empresa ya está registrada pulse aquí [Acceder](#)



Documentación útil

## Registro de empresas





## ¿Es suficiente con la información cumplimentada en las pantallas anteriores?



**Modelo de Memoria Descriptiva**

Linea de subvención PROGRAMA DE LIDERAZGO EN  
INNOVACIÓN ABIERTA, SINGULAR Y ESTRATÉGICA

- **Tipología:**

- o PROYECTOS COLABORATIVOS

**Título del proyecto: (escribir título)**

\_\_\_\_\_

**Acronimo del proyecto: (escribir acrónimo)**

\_\_\_\_\_

**Miembros de la Agrupación**

Rol (líder/participante)	Acronimo entidad	Razón social	NIF
1.			
2.			
3.			
...			
n.			

24/marzo/2020 (v.0.0) Página 1 de 13

**Memoria  
I+D+i**





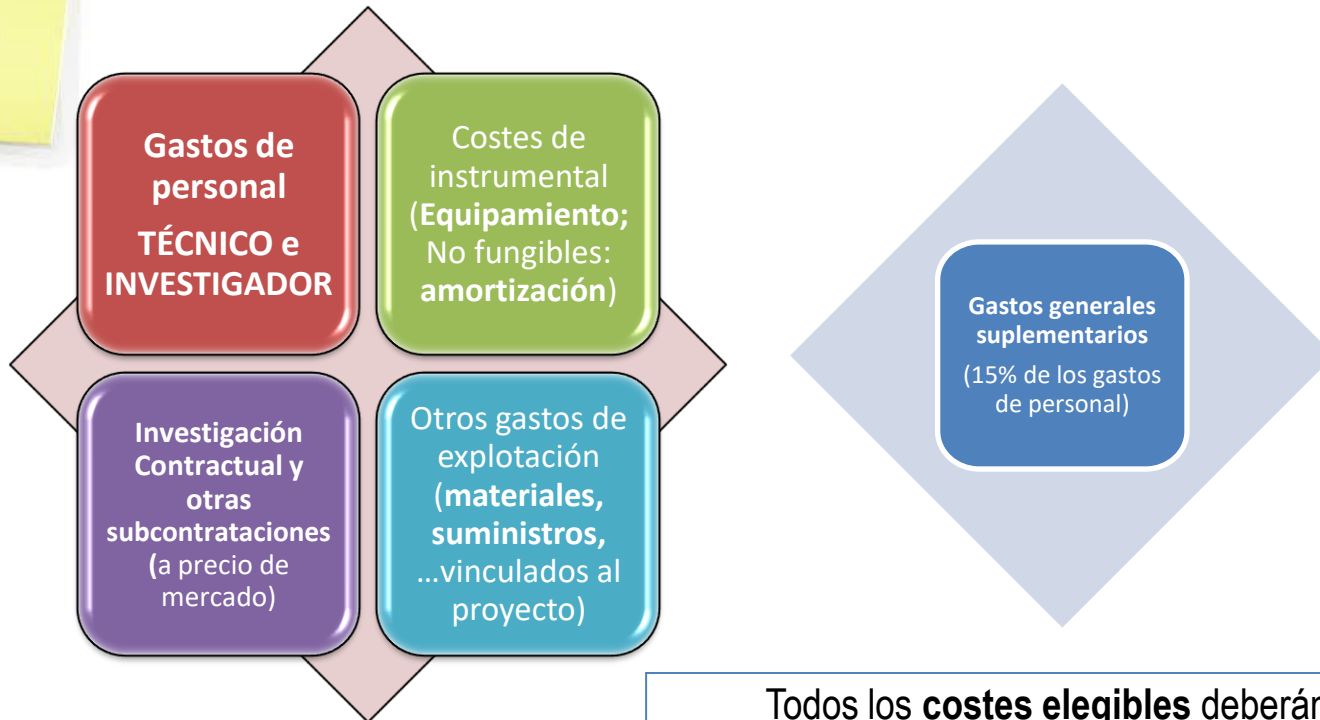
# ¿CÓMO HA DE SER EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- ✓ **Cumplir con lo requerido** en la orden de bases y en la convocatoria. (OJO a la **colaboración efectiva**).
- ✓ El **adecuado** para su alcance y objetivos. **BIEN DIMENSIONADO**
- ✓ **Capaz de remunerar** todos los factores que intervengan en el proyecto (*pero ningún otro....*).
- ✓ **Asumible** por los solicitantes.
- ✓ Estar **razonado, detallado y justificado**.
- ✓ **Equilibrado** entre socios (es recomendable).
- ✓ **Creíble**.

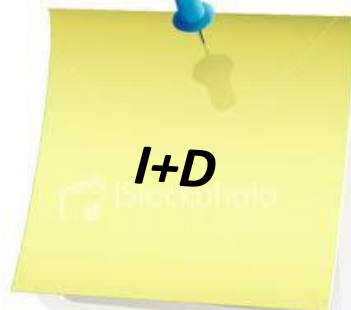




## GASTOS ELEGIBLES



**IMPORTANTE:** revisar que la información aportada en memoria (especialmente los datos relativos a presupuestos, hitos, etc.) coincida con la aportada en la herramienta de solicitud telemática para cada uno de los socios del proyecto.

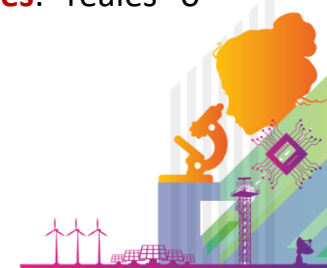


**Gastos de personal TÉCNICO e INVESTIGADOR**

## GASTOS ELEGIBLES



- ✓ El personal debe pertenecer al **Centro/s de Trabajo Andaluz**
- ✓ En el **nº de horas exclusivamente necesarias** para la ejecución del proyecto
- ✓ Justificar adecuadamente el **perfil técnico y la necesidad del investigador**: contrato relacionado con las tareas a realizar en el proyecto
- ✓ **No son subvencionables** las horas dedicadas a la **gestión de la subvención** concedida.
- ✓ Con una **identificación clara de las tareas a realizar** dentro de cada WP, y su necesidad. (**Hay que justificarlo!!!!**).
- ✓ Asignación adecuada del **método de determinación de costes**: reales o simplificados.





**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**

Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA



**I+D**

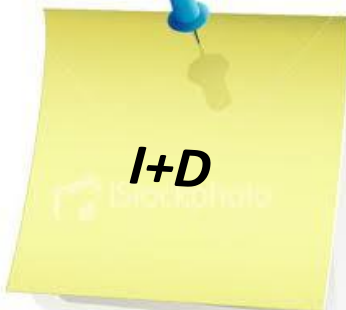


**Investigación  
Contractual  
y otras  
subcontrataciones**

## **GASTOS ELEGIBLES**

- ✓ Contratación de una **entidad pública o privada de investigación u otra entidad especializada** para una actividad de contenido técnico, **regulada a través de contrato**.
- ✓ Hay que **pedir tres presupuestos** .
- ✓ Explicar de manera clara el **alcance, objetivos y entregables** de la colaboración, y donde se incluyen en el proyecto.
- ✓ Explicar la entidad (grupo de investigación, CT, etc...) y el equipo que va a participar en la Investigación Contractual





Costes de instrumental  
(Equipamiento;  
No fungibles:  
amortización)

Otros gastos de explotación  
(materiales,  
suministros,  
...vinculados al  
proyecto)

Gastos generales  
suplementarios  
(15% de los gastos  
de personal)

## GASTOS ELEGIBLES

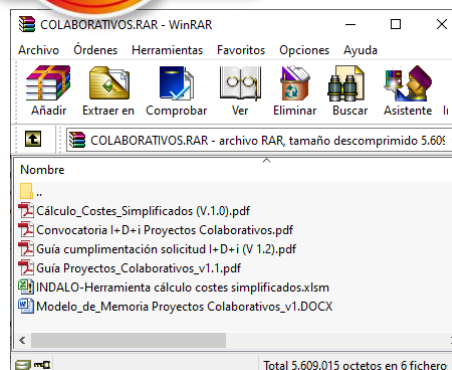
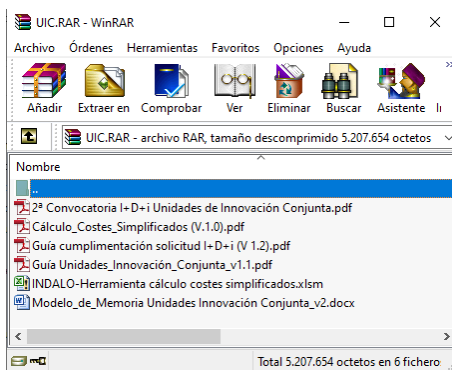
- ✓ Justificar su **necesidad para el proyecto**, y en que **tarea y paquete de trabajo**.
- ✓ Han de ser **de nueva adquisición**, pero solo se financia su uso en el proyecto (justificar la **amortización**)
- ✓ Se requiere 3 Presupuestos si gasto amortización >15.000€
- ✓ Justificar su **necesidad para el proyecto**, y en que **tarea y WP**.
- ✓ **Justificar la cuantía** en relación a los recursos y entregables del proyecto.
- ✓ **UIC**: subvencionable gasto de alquiler ubicación, si es exclusivo para el proyecto (y no es propiedad de uno de los socios)
- ✓ No olvidar cumplimentarlo en la herramienta...





# KIT DEL SOLICITANTE

- Guía del Solicitante
- **Guías de las convocatorias** (*dudas frecuentes*)
- **Modelos de Memoria I+D** (*con instrucciones*)
- Guía Cálculo Costes Simplificados  
+ **Herramienta INDALO**
- Material audiovisual
- FAQs







# Guías de las convocatorias (dudas frecuentes)



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## PROGRAMA DE LIDERAZGO EN INNOVACIÓN ABIERTA, SINGULAR Y ESTRATÉGICA

### PROYECTOS COLABORATIVOS

Versión 1.1

7 de abril de 2020



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

**NOTA:**

*Esta Guía tiene un propósito explicativo y aclaratorio, intentando responder a las principales dudas o cuestiones que puedan surgir relacionadas con la Convocatoria de Proyectos Colaborativos. Es por tanto un documento de apoyo que no tiene ningún valor jurídico ni tendrá prevalencia alguna frente a la Orden de Bases o la Convocatoria en caso de contradicción.*

*Será objeto de actualizaciones periódicas por medio de las cuales se irán incorporando las modificaciones necesarias con el fin de responder a las cuestiones que planteen los interesados en esta línea de ayudas.*



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

## ÍNDICE

1. ¿Qué objetivos tiene el Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Singular y Estratégica? .....	3
2. ¿Qué es un Proyecto Colaborativo? .....	3
3. ¿Qué significa que sea un Proyecto de Investigación Industrial? .....	4
4. ¿Qué significa que sea un Proyecto de Desarrollo Experimental? .....	4
5. ¿Debe tener por tanto resultados cercanos al mercado? .....	5
6. ¿Qué es una empresa PYME? .....	5
7. ¿Qué significa que sea un proyecto conjunto? .....	6
8. ¿Cómo han de ser el presupuesto y el plazo de ejecución del Proyecto Colaborativo? .....	6
10. ¿En qué consiste la participación de los organismos de investigación y difusión de resultados? ..	7
11. ¿Qué es un organismo de investigación y difusión de conocimientos? .....	8
12. ¿Qué sectores o actividades pueden ser los destinatarios de los Proyectos Colaborativos? .....	8
13. ¿Qué presupuesto hay disponible? .....	9
14. ¿Cuál es la ayuda máxima que puede recibir un proyecto y como se distribuye entre los socios? ..	9
15. ¿Cuál es el procedimiento de concesión de la ayuda? .....	10
16. ¿Compiten todas las solicitudes entre sí? .....	10
17. ¿Cómo se valoran estos proyectos? .....	10
18. ¿Han de cumplir otros requisitos los proyectos para ser subvencionados? .....	12
19. ¿Qué se entiende por Efecto Incentivador e "Inicio de los Trabajos"? .....	12
20. ¿Cuáles son los gastos elegibles de los proyectos? .....	13
21. ¿Cuál es el tipo de ayuda a la que pueden acceder los proyectos? .....	15
22. ¿Qué contenidos debe tener un proyecto? .....	15
23. ¿Cómo se presenta la solicitud? .....	16





# Modelos de Memoria I+D (con instrucciones)

## INDICE DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA (contenido mínimo)

### RESUMEN EJECUTIVO (extensión máxima: 2 páginas)

La información incluida en este Resumen Ejecutivo debe coincidir con la reflejada en el resto de la Memoria y con la aportada en la herramienta de solicitud telemática)

#### • Descripción de las personas solicitantes.

Indique el nombre de cada uno de las empresas que componen la Agrupación y describa de manera sucinta su actividad.

#### • Descripción del proyecto.

- Indique de manera sucinta los objetivos generales y específicos del proyecto, sus principales paquetes de trabajo y los resultados esperados.
- Indique si el proyecto es completamente nuevo o si trae causa de proyectos de I+D+i anteriores.
- Indique el plazo de ejecución del proyecto.
- Finalmente, indique el nombre del organismo u organismos de investigación y difusión de conocimientos que participará(n) de forma remunerada en el proyecto así como su especialización.

#### • Presupuesto del proyecto.

Tipo de Gasto	Socio nº 1	Socio nº 2	Socio nº 3	...	Socio nº n	TOTAL
Gastos de personal	€	€	€	€	€	€
Instrumental de nueva adquisición	€	€	€	€	€	€
Investigación contractual y colaboraciones externas	€	€	€	€	€	€
Materiales y otros gastos de explotación	€	€	€	€	€	€
Gastos generales suplementarios	€	€	€	€	€	€
<b>Presupuesto total (€)</b>	€	€	€	€	€	€
<b>% del total del proyecto</b>	%	%	%	%	%	<b>100%</b>

#### • Ubicación principal del proyecto.

Indique la dirección postal del centro de trabajo de la entidad líder de la agrupación al que esté adscrito el personal que ejecuta el proyecto.

#### • Prioridad(es) de especialización RIS3 Andalucía.

Indique la prioridad o prioridades de la RIS 3 Andalucía con la(s) que se alinea el proyecto

## 1. CONTENIDO TECNOLÓGICO

### 1.1. Objetivos del proyecto

- 1.1.1. Antecedentes y contexto del proyecto.
- 1.1.2. Objetivos generales (técnicos, económicos y empresariales) del proyecto.  
Realice una descripción de los objetivos generales (técnicos, económicos y empresariales) del proyecto.
- 1.1.3. Necesidad que justifique la realización del proyecto.  
Defina el problema industrial, económico y/o social que se pretenda resolver con los resultados derivados de la ejecución del proyecto.
- 1.1.4. Justificación de la adscripción de los objetivos técnicos generales del proyecto a la convocatoria.  
Justifique la adecuación del proyecto a la tipología elegida de acuerdo a las definiciones de los artículos 8 y 9 de la Orden reguladora.
- 1.1.5. Justificación de la adscripción de los objetivos técnicos generales del proyecto a la prioridad de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3.  
Indique y explique de manera clara y detallada con qué Prioridad de Especialización y Línea de Acción se alinea el proyecto, y en qué medida contribuirá a su consecución.  
Puede disponer del documento completo de la Estrategia de Innovación Andalucía 2020 a través del ícono "Documentación Útil/Información" en la Oficina Virtual (prioridades recogidas a partir de la página 121).

### 1.2. Descripción técnica

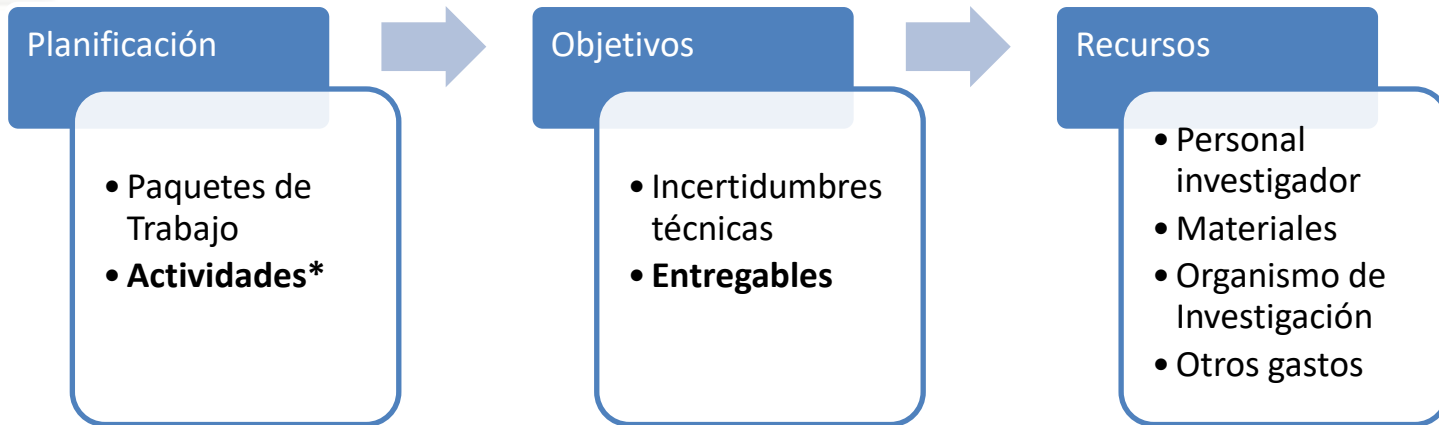
Este apartado se cumplimentará para el proyecto en su conjunto y para cada uno de los componentes de la Agrupación.

- 1.2.1. Objetivos científico-técnicos específicos y resultados esperados.  
Realice una descripción de los objetivos científico-técnicos específicos a desarrollar en el proyecto y de sus resultados esperados.
- 1.2.2. Tecnologías a aplicar. Estado del arte actual.  
Describa el estado actual de los conocimientos, productos, procesos y tecnologías, en el ámbito de interés para los solicitantes en relación con los objetivos del proyecto identificando las desventajas y/o limitaciones de lo ya existente, de forma que se identifique e explícitamente el punto de partida o la incertidumbre técnica a solventar con la ejecución del proyecto.
- 1.2.3. Incrementos científicos y tecnológicos a alcanzar respecto al estado del arte actual y sobre la situación los solicitantes antes del proyecto.  
Describa los avances que supondrían el logro de los objetivos del proyecto, tomando como punto de partida la situación planteada en el estudio del estado del arte.
- 1.2.4. Trabajos a realizar, responsables de ejecución y resultados esperados.
  - Describa la estructura de desglose de trabajos del proyecto, lo que deberá contemplar: 1) la descripción de los paquetes de trabajo (P.T.) a desarrollar y 2) la descripción de las actividades técnicas que integran cada uno de los paquetes de trabajo.
  - Indique el(los) miembro(s) de la Agrupación responsable(s) de la realización de cada paquete de trabajo o, en su caso, de cada actividad técnica.
  - Describa los resultados esperados tras la finalización de cada paquete de trabajo y actividades técnicas.
  - Finalmente, resume la estructura de los trabajos a realizar, los resultados esperados y los responsables de su realización en un cuadro como el siguiente:



## ¿QUÉ DEBE CONTENER UN PROYECTO?

- **Objetivo:** Claro y preciso
- Plan de trabajo del proyecto y Metodología:



- **Resultados:** Claros y precisos

Queremos proyectos ambiciosos, pero también queremos proyectos realistas y solventes.



## Planificación de Actividades e Hitos

HITO	P.T.	Descripción P.T.	Actividad	Descripción Actividad	Acrónimo Responsable/s	Resultados esperados
[E]: 1 y 2]	1	[E]: Investigación básica.....]	1.1 [nombre]			[E]: E_PTO.1 Informe Estado del arte]
			1.2 [nombre]			[E]: E_PTO.2 Informe tecnología X]
			...			
			1.n [nombre]			
...	2	[E]: Obtención de Necesidades y Requisitos de Usuarios]	2.1 [nombre]	[E]: Diseño de la Arquitectura		
			2.2 [nombre]	[E]: Definición de servicios]		
			...	[E]: Evaluación y validación de usuarios]		
			2.n [nombre]			
...	...	...	...	...	...	...
...	n	[E]: Diseño de la Arquitectura]	n.1 [nombre]	[E]: Toma de requisitos del sistema]		
			n.2 [nombre]	[E]: Análisis funcional]		
			...	[E]: Diseño de la arquitectura]		
			n.n [nombre]			

P.T.	Actividad	Hito 1				Hito 2				Hito 3			
		M1	M2	...	Mn	M1	M2	...	Mn	M1	M2	...	Mn
1	1.1 [nombre]	■	■										
	1.2 [nombre]		■	■									
	...			■	■								
	1.n [nombre]				■	■							
2	2.1 [nombre]			■	■								
	2.2 [nombre]				■	■							
	...					■	■						
	2.n [nombre]						■	■					
...	...						■	■					
n	n.1 [nombre]							■	■				
	n.2 [nombre]								■	■			
	...									■	■		
	n.n [nombre]											■	■



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# El proceso



Solicitud



Evaluación



Resolución





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos tiene dos componentes:

- La científico-técnica, que la hace una entidad externa acreditada a través de especialistas, todos ellos doctores con más de 10 años de experiencia. Supone el **30% de la evaluación total**.
- La de impacto, con incluye los aspectos de mercado, impacto socioeconómico, organización de la UIC, alineación con las estrategias andaluzas (ris3 y otras) etc... Supone el **70% de la evaluación total**
- Los criterios y subcriterios están en el texto de la convocatoria, para que todo el mundo conozca cómo se va a evaluar.



## ¿QUÉ SE EVALÚA?

1. **CONTENIDO TECNOLÓGICO**

Evaluación científico-técnica:  
**30%** sobre la valoración total

2. Descripción UIC / AGRUPACIÓN

**20%**

3. MERCADO DEL PROYECTO

**20%**

4. IMPACTO SOCIOECONÓMICO

**20%**

5. INTERNACIONALIZACIÓN

ANEXO 1: Plantilla de asignación de recursos por Hitos.

ANEXO 2: Cuadro de correspondencias **criterios de valoración - epígrafes de la memoria** descriptiva.

Valoración EEFF del proyecto y de la persona beneficiaria: **10%**

**I+D**  
y  
adecuación  
a la **RIS3**

**Quién**

**Explotación**

**Impacto**





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

# ¿SE PUEDEN SUBSANAR (MEJORAR) LAS SOLICITUDES UNA VEZ PRESENTADAS?

**NO**



Presente la solicitud lo más completa posible. En un **procedimiento de concurrencia competitiva** determinada información no es subsanable.



## Algunas recomendaciones (i)

- **Dé de alta su empresa**, así como el tipo de proyecto que va a presentar, **con antelación suficiente**
- Procure reunir con suficiente antelación aquellos documentos o información que deba recabar
- Recuerde que en proyectos presentados por una Agrupación **la solicitud la debe presentar el Líder de la Agrupación.**
- **No deje la presentación de la solicitud para el último momento.**
- El representante legal debe **completar la firma y registro electrónico de la solicitud** para que la misma quede presentada en tiempo y forma.





## Algunas recomendaciones (ii)

- Recuerde que en ningún caso se aceptarán solicitudes presentadas en papel o a través de otros sistemas distintos a la **plataforma telemática**.
- Cuanto mejor explique el proyecto, mejor se podrá entender para su tramitación y evaluación. Sea **claro, preciso y no dé nada por entendido**.
- **Justifique cada actividad del proyecto y cada partida presupuestaria** que requiera para su ejecución.
- Repase que se cumplen los **requisitos de beneficiario y de proyecto**. **Sin cumplir dichos requisitos no podrá subvencionarse el proyecto.**
- Seleccione adecuadamente los **socios del proyecto**. Todos han de cumplir las condiciones de beneficiario.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**EVALUACIÓN**

**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
ANDALUCÍA IDEA

Completar Solicitud y Memoria

**Comprobar los  
requisitos**

CONTACTAR CON LA  
AGENCIA IDEA

1

Oportunidad

2

REGISTRO EN  
OFICINA VIRTUAL

**Consultar el  
kit del  
solicitante**

3

Añadir otra  
documentación

4

**Presentar  
solicitud**

5





# CUADRO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS

Tipología de Proyectos	Presupuesto convocatoria	Apertura plazo solicitud	Cierre plazo solicitud	Plazo de Ejecución
Unidades de Innovación Conjunta	<u>18.000.000 €</u>	A la finalización del Estado de Alarma	75 días naturales después	3 años
Proyectos Colaborativos	<u>25.000.000 €</u>	A la finalización del Estado de Alarma	75 días naturales después	Máximo 3 años a partir de la fecha de solicitud
I+D Empresarial (Investigación Industrial y Desarrollo Experimental)	<u>23.000.000 €</u>	Segunda quincena de Mayo	Mínimo 60 días naturales (a determinar en la convocatoria)	Máximo 3 años a partir de la fecha de solicitud
Innovación en Procesos y Organización	<u>10.000.000 €</u>	Segunda Quincena Junio 2020	Finales Septiembre 2020	Máximo 2 años a partir de la fecha de solicitud
Programa de Fomento de la I+D+i Internacional (ampliación)	<u>7.816.398 €</u> (Ampliación)	Ampliación de plazo y presupuesto de la convocatoria	Hasta 30 diciembre 2022 (según tipología proyecto)	Hasta el 30 de junio de 2023
<b>TOTAL</b>	<b><u>83.816.398 €</u></b>			

**Más de 83 M€**

**Publicadas**



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad  
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
DE ANDALUCÍA IDEA

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

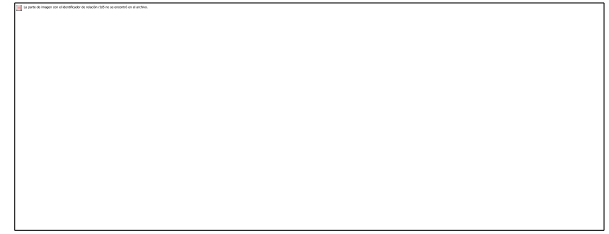
[www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es)

<https://oficinavirtual.agenciaidea.es>  
[oficinavirtual@agenciaidea.es](mailto:oficinavirtual@agenciaidea.es)



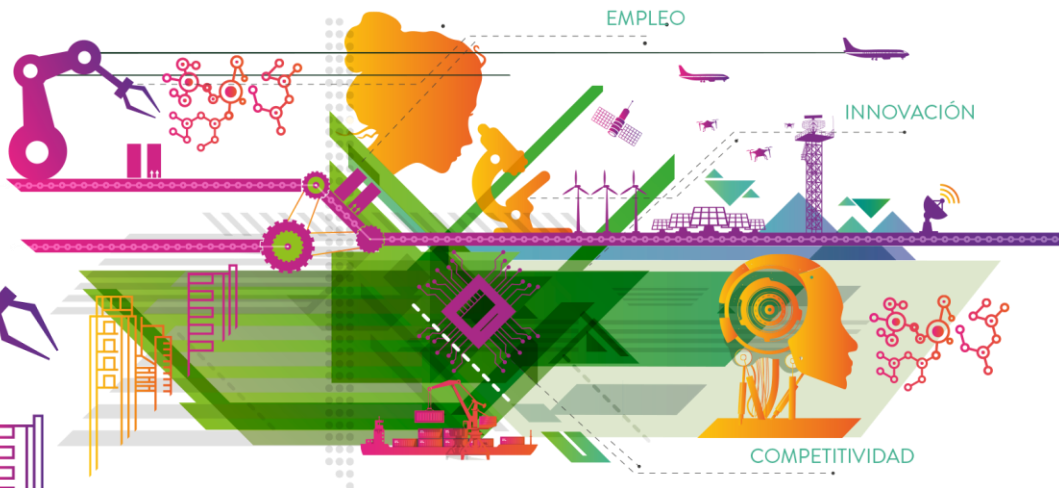


**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



# CONVOCATORIAS 2020

## I+D+i



ANDALUCÍA  
**ES INDUSTRIA**  
ANDALUCÍA  
**ES INNOVACIÓN**

Andalucía  
se mueve con Europa

